

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°04/2016
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Lunes 01 de Febrero del 2016

En Arica, a 01 día del mes de Febrero del 2016 y siendo las 09:09 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°04/2016 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, contando con la asistencia de las Concejales Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sra. Elena Díaz Hevia y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y José Lee Rodríguez.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **AUTORIZACION PARA ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES, EN PERIODO ESTIVAL, EN EL GIRO DE RESTAURANT DE TURISMO A NOMBRE DE DON MARIO DAGOBERTO SIERRA CASTILLO PARA UBICARLA EN CALLE SOTOMAYOR N°695; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 2) **APROBACIÓN DE LAS METAS DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE AL “PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2015”; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director de Control

- 3) **AUTORIZACION CAMBIO DE ITEMS DE GASTOS DE SUBVENCION OTORGADA A LA ASOCIACION CULTURAL DOMINGO TANGO; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Secretario Comunal de Planificación

- 4) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LA RESCILIACION DE CONVENIOS DE TRANSFERENCIA PARA FINANCIAR PROYECTO DE EJECUCION AÑO 2012, LOS CUALES CORRESPONDEN A "REPOSICION ACERAS Y SOLERAS FRONTIS ESTADIO CARLOS DITTBORN" Y "MEJORAMIENTO Y PINTADO FACHADA LICEO A-1 Y ESCUELA D-14, ARICA", ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 5) **PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En primer lugar el Sr. Alcalde solicitó a los Sres. Concejales que por petición de la Honorable Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo exponga ante el Concejo el Presidente del Directorio del Hipódromo de Arica:

*Seguidamente y con autorización del cuerpo de Concejales el Sr. **Rodrigo Muñoz Ponce, Presidente del Directorio del Hipódromo de Arica...**expone sobre la situación actual y los objetivos principales del Hipódromo de Arica. Refiriéndose inicialmente al listado del nuevo directorio que fue nombrado el 31 de Junio y que oficialmente aparece el nombramiento por tres años con fecha 14 de Agosto de 2016. El Hipódromo al igual que el Casino fueron creados por la ley 13.39 y el artículo 29 facultó a la Junta de Adelanto para instalar un casino y un hipódromo, la finalidad era procurar pasatiempo y atracciones en la zona. (muestra video).*

Intervienen en el tema los Sres. Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Elena Díaz Castro, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Patricio Gatica Roco, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Alcalde. Así también, lo hace el Sr. Rodrigo Muñoz Ponce, Presidente del Directorio del Hipódromo de Arica, Sr. Máximo Karl Paniagua, Ex Presidente del HASA, quienes responden las consultas de los Sres. Concejales.

- 1) **AUTORIZACION PARA ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES, EN PERIODO ESTIVAL, EN EL GIRO DE RESTAURANT DE TURISMO A NOMBRE DE DON MARIO DAGOBERTO SIERRA CASTILLO PARA UBICARLA EN CALLE SOTOMAYOR N°695**

SR. BENEDICTO COLINA AGRIANO... Sres. Concejales ustedes tienen todos los antecedentes en sus manos, por lo que no es necesario profundizar más en el tema, sino que simplemente queda a decisión del Concejo dar la patente estival o no, solamente para recordarles que una patente estival es una patente extraordinaria que se da en algunos casos como los que se han dado anteriormente en este Concejo y que precisamente valiéndose de una acción anterior el Sr. Mario Dagoberto Sierra ha resuelto también solicitar el mismo beneficio que se le otorgó al otro empresario.

Interviene en el tema el Concejal Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Alcalde de Arica. Además lo hace el Sr. Benedicto Colina Agriano quien responde las inquietudes del Concejal Lee.

ACUERDO N°067/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR LA ACTIVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOLES, POR EL GIRO DE “RESTAURANT DE TURISMO” A NOMBRE DE DON MARIO DAGOBERTO SIERRA CASTILLO PARA UBICARLA EN CALLE SOTOMAYOR N°695. ESTA PATENTE ESTIVAL TIENE DURANTE HASTA EL 31 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

VOTAN EN CONTRA: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

SE ABSTIENE: Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo

SRTA. LISSETTE SIERRA OCAYO... sí, yo me abstengo porque el Restaurant es de un familiar mío, es por eso que me abstengo.

2) **APROBACIÓN DE LAS METAS DE CUMPLIMIENTO
CORRES-PONDIENTE AL “PROGRAMA
MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO
2015”**

SRA. SILVIA AHUMADA TORO... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal de la que crea los Programas de Mejoramiento de la Gestión para los funcionarios municipales en mi calidad de Contralor Subrogante paso a exponer la siguiente evaluación de los Programas de Mejoramiento de la Gestión año 2015:

En el marco legal al que nos referimos está compuesto por la Ley que creó los Programas de Mejoramiento de Gestión, que es una ayuda remuneracional para los funcionarios municipales, luego fue modificado por la Ley 20.008 y paso a modificarse nuevamente por la ley 20.198, finalmente por la Ley 20.273 que es la más sentida por nosotros los funcionarios municipales pues nos otorga una homologación en cierta medida con las remuneraciones y los Programas de Mejoramiento de la Gestión que cumplen los funcionarios públicos, entonces, esta homologación fue la consecución después del último paro que tuvimos nosotros el que fue muy largo pero se logro gremialmente.

Luego tenemos, la normativa interna, los Decretos Alcaldicios N°6189 del año 2014 que vinieron a modificar el reglamento para el otorgamiento de estos programas de mejoramiento de gestión; el Decreto Alcaldicio N°2166 en que aprobaron las metas para el año 2015 y que fue modificada las mismas metas por el Decreto Alcaldicio N°6540 siendo el Acuerdo N°97 de 2015 que ustedes mismos aprobaron.

Estos constan de metas de carácter institucional y metas de carácter colectivo, esta vez los funcionarios hicimos solamente una meta de carácter institucional y una meta de carácter colectivo; la meta de carácter institucional que consistía en el cuidado del medio ambiente, en esta oportunidad nosotros nos trasladamos a la localidad de Poconchile para hacer un hermoseamiento al sector aledaño a la Delegación de Lluta que está ubicada en la veda del camino, y que fue realizada en una escuela y también en una plazoleta. Además, mencionar que hay un muro grande el cual se limpio y se pintó, esto fue realizado el día sábado, o sea, lo cumplimos en un horario extra para nosotros..., bueno, solamente a objeto de cumplir la meta y todos cumplimos las mismas funciones. Mencionar que fueron varios sábados y se realizaron en dos turnos de mañana y de tarde, entonces, ahí era factible poder observar a un Director de una de las reparticiones nuestras; al Director de Control, al Asesor Jurídico, a los Jueces de Policía Local, y ellos estaban haciendo el trabajo todos por igual (recogimos piedras, limpiamos, pintamos, ornamentamos) y algunos que tenían cierto expertis como por ejemplo: soldaron los juegos infantiles que estaban dañados, todo esto era por la vera del camino, lo cual se podía apreciar por las personas que pasaban, entonces, Sres. Concejales ahí está la actividad en dos turnos del día sábado.

Luego venían las metas colectivas, que también fue realizada por cada Unidad, por lo que se trato de ordenar el archivo central que está detrás de la Dirección de Aseo y Ornato y que no se podía entrar porque había archivadores por todos lados, por lo que se veía desordenado, entonces, fue muy buena la idea del Comité creativo de lograr esta actividad para permitir tener un ordenamiento que

pudiéramos ingresar y poder buscar un documento de manera expedita.

Esta actividad se planificó para empezar un día sábado y arreglar el espacio, sacar la documentación que no teníamos que tener, si no, que teníamos que mandarla a la quema y a la vez organizar en nuestras propias Unidades lo que podíamos llevar para el Archivo y posteriormente para el día viernes de la semana siguiente se organizaba la quema con toda la Ley. Asistían a esto el Ministro de Fe, los funcionarios que tenían que prender fuego, también los que tenían que corroborar, era todo de acuerdo y de todo eso daba cuenta la fiscalización y control el que era parte de la división de control.

En la evaluación final tenemos: en cuanto a la meta institucional un universo de 474 funcionarios de planta y a contrata, por lo que participaron en esta actividad 419, por lo tanto, se cumplió una meta de un 88,4 %. En el caso de la meta colectiva de un universo de 473 y por ello me pueden decir el porqué para la meta Institucional eran 474 y para meta colectiva 473, es porque se hizo en diferentes espacios de tiempos; la meta colectiva se hizo en el mes de Abril, Mayo y Junio, en cambio la meta Institucional se hizo en el mes de Noviembre, entonces, de un total de 473 funcionarios de planta y contrata que tenían la Municipalidad entre Abril y Junio, el total de funcionarios participantes fueron 467, por lo que en este caso se alcanzo un porcentaje de 98,7%.

En esta conclusión final tenemos que en la meta institucional eran 474 el universo y en la meta colectiva eran 473, entonces, el total de funcionarios que asistieron en la meta institucional era de 419 y en la meta colectiva 467 funcionarios, entonces, el porcentaje en la meta institucional es 88,4% lo cual es bajo y en la meta colectiva es de 98,7%, por lo que esto se traduce en lo siguiente: en cuanto a la meta Institucional el estándar aceptado es entre 074,9% no hay cumplimiento, entre el 75% y 89,9% tenemos un 3,8% de cumplimiento y el 90% y 100% tenemos un 7,6% de cumplimiento; en el caso de las metas colectivas el estándar es entre 075% no hay cumplimiento, entre 75% y 90% hay un 4% y entre 90% y 100% hay un 8%. Con los porcentajes alcanzados más el componente básico que contempla la ley a partir de 2014, tenemos lo siguiente: las metas institucionales solamente alcanzamos un 3,8% y no el total como hubiera sido lo esperado y en la meta de desempeño colectivo si alcanzamos el total si alcanzamos el total y alcanzamos un 8% más el componente base, eso hace un total de un 26,8%, eso es lo que vamos a percibir nosotros de manera trimestral o de acuerdo a los pagos que contempla la ley este año...

Intervienen en el tema los Sres. Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Alcalde de Arica. Además lo hace

la Sra. Silvia Ahumada Toro, Integrante del Comité de los Programas de Mejoramiento de Gestión 2015 quienes responden las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°068/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien **preside, SE ACUERDA APROBAR EL INFORME DE EVALUACION DEL “PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL AÑO 2015” (METAS INSTITUCIONALES Y COLECTIVAS).**

3) AUTORIZACION CAMBIO DE ITEMS DE GASTOS DE SUBVENCION OTORGADA A LA ASOCIACION CULTURAL DOMINGO TANGO

MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación... buenos días Sr. Alcalde y Sres. Concejales, esta subvención es otorgada a la Asociación Cultural Domingo Tango la que fue aprobada en el Concejo mediante Acuerdo N°12 de fecha 06 de Enero de 2016, por lo que hay una aprobación a esta Asociación de \$1.000.000 la que se le aprobó en esa ocasión y que por consiguiente está dentro del listado, y lo que ellos estaban postulando eran \$4.800.000., es por ello que están solicitando que el millón de pesos pueda ser utilizado en otra actividad en los Items de Gastos de Pasajes y Movilización. Una actividad que en primer lugar ellos iban a participar en Valparaíso, ahora, ellos van a participar en Antofagasta, y el millón de pesos quieren utilizarlo en gastos para participar en actividad a realizarse en Antofagasta.

En el tema no hay intervenciones por los Sres. Concejales, por lo que se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°069/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien **preside, teniendo presente lo solicitado por la Asociación Cultural “Domingo Tango” en carta de fecha 14 de**

Enero del 2016, SE ACUERDA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DEL PUNTO IV “DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2”, CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCION OTORGADA A LA ASOCIACION CULTURAL “DOMINGO TANGO” A TRAVÉS DEL ACUERDO N°12/2016, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

IV DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS

- Pasajes y Movilización (Antofagasta) : \$1.000.000
 TOTAL : \$ 1.000.000

- 4) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LA RESCILIACION DE CONVENIOS DE TRANSFERENCIA PARA FINANCIAR PROYECTO DE EJECUCION AÑO 2012, LOS CUALES CORRESPONDEN A “REPOSICION ACERAS Y SOLERAS FRONTIS ESTADIO CARLOS DITTBORN” Y “MEJORAMIENTO Y PINTADO FACHADA LICEO A-1 Y ESCUELA D-14, ARICA”, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA**
-

SRA. MONICA BURGOS, Asesora Jurídica (s)...buenos días Sres. Concejales, bueno estos fueron varios convenios que suscribió la Municipalidad de Arica, pero esto fue el 30 de Octubre de 2012 y estos en realidad no se ejecutaron por eso se van a dejar sin efecto, todo en que ninguna de las obligaciones se han cumplido, principalmente no se han autorizado los recursos que se transfirieron, de hecho se están devolviendo y como esto en un convenio superior a los 500 UTM necesitan la autorización del Concejo...

Intervienen en el tema los Sres. Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich. Además lo hace la Sra. Mónica Burgos, Asesora Jurídica (S) quien responde las consultas del Sr. Concejel.

- 5) **PUNTOS VARIOS**

SRA. ELENA DÍAZ HEVIA

- A) En primer lugar ha planteado la situación que aqueja a la Sra. Aylén Macarena Vargas Ramírez, de profesión matrona, quien lamentablemente producto de un accidente automovilístico perdió a su esposo quedando ella y su hija de 04 años con graves lesiones, por lo que actualmente su estado de salud es delicado,

requiriendo con urgencia apoyo social, debido a su crítica situación socioeconómica por la que atraviesa (el Secretario da lectura a carta adjunta).

*Sr. **Alcalde**, instruye oficiar a la Sra. Kremilde Riveros, Asistente Social de Alcaldía para que tramite lo necesario.*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL

- A) *La Sra. Concejala manifiesta preocuparle la situación que se originó en la mañana, sobre la manera como se comportan los funcionarios municipales, por lo que hizo un llamado a algunos colegas que dicen improprios dentro del Concejo Municipal sin importar los resultados que puedan ocasionar éstos.*

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA

- A) *En primer lugar se refiere a la situación de los funcionarios del DISAMU con respecto a que no se les ha cancelado el otro 50% correspondiente a su jubilación. Además manifiesta haber conversado con la Directora del DISAMU sobre el tema y reitera al Sr. Alcalde que se les cancele a estas personas ya que mantienen serios problemas económicos.*

Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ

- A) *El Concejal consulta sobre la Licitación de la Empresa de Aseo, por lo que se requiere que sean más de tres empresas.*
- B) *Seguidamente consulta qué sucede con las áreas verdes en la ciudad de Arica, debido a que en este periodo de verano se deterioran bastante, sugiriendo que el Municipio debería tener más preocupación al respecto.*

*El Sr. **Alcalde** señala que hoy se juntaran con los miembros de la licitación como ser: Jurídico, DAO y Planificación para visualizar el estado actual del trabajo.*

- C) *Por último el Concejal presenta al Sr. David Pérez, Presidente de la Organización de Tunning en Arica, quien requiere la colaboración del Municipio para la realización de evento para el día 06 de Febrero de 2016.*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH

- A) *En primer lugar manifiesta que sostuvo una reunión con los trabajadores de la Empresa Paisajismo y Cordillera en donde ellos votaron por una huelga, por lo que requiere una reunión con la DAO para evitar futuras complicaciones sobre la mantención de las áreas verde en Arica.*
- B) *Además señala que las áreas verdes a los pies del Morro (sector Jamaica) no se han regado ya hace un mes aproximadamente.*
- C) *Y por último solicita que se realice una fiscalización a través de los ITOS y con los Inspectores Municipales para poder cursar los partes correspondientes a la empresa responsable y a la vez verificar si efectivamente se ha estado regando efectivamente.*

Sr. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO

- A) *En primer lugar manifiesta sobre la exposición de la Sra. Silvia Ahumada, Asesora Jurídica (S) en donde el Concejal da lectura a un artículo que dice que no es una obligación exponer ante el Concejo Municipal.*
- B) *Seguidamente el Concejal solicita que se le haga llegar el “Proyecto de la Reparación y Modernización de la Pileta de Vicuña Mackenna”.*

*Sr. **Alcalde**, ordena que se oficie a la SECPLAC para que en la primera Sesión del mes de Marzo pueda presentar este Proyecto.*

Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO

- A) *Primeramente se refiere al lecho del Río San José que nuevamente está lleno de basura, por lo que sugiere que es necesario elaborar una Ordenanza más rígida para que las personas aprendan a no ensuciar la ciudad.*

*Sr. **Alcalde**, señala que se está preparando una nueva Ordenanza en la que contiene nueva multas.*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

- A) *En primer lugar reitera que se le haga llegar el estado de avance del Proyecto del Estadio en la Población Cardenal Raúl Silva Henríquez.*

*Sr. **Alcalde**, señala que se le oficiará a la SECPLAC para que en la próxima Sesión le entregue una breve explicación al respecto.*

B) En segundo lugar solicitó que se le haga llegar la documentación correspondiente por concepto de arriendos, ventas, comodatos de terrenos y contratos laborales de la HASA, con la finalidad de mantener un orden con respecto a este tema, el que sea remitido a todo el Cuerpo de Concejales.

C) En tercer lugar manifestó que las luminarias ubicadas en la Plaza 1° de Mayo se encuentran en malas condiciones, por lo que solicitó que personal de la DAO concurra a la brevedad a repararlas.

*Sr. **Alcalde**, ordena instruir al Departamento de Iluminación para que concurra al lugar a reparar las luminarias de dicha plaza.*

D) Seguidamente reiteró la solicitud de modificar la Ordenanza de Derechos Municipales, aumentando de 03 a 10 Unidades Tributarias Mensuales (UTM) la multa de botar basura en vía pública, lo cual permitirá mejorar la limpieza en nuestra ciudad.

Se levanta la sesión a las 12:40 hrs.

Esta sesión consta de dos Cassette con una duración de tres horas y treinta y tres minutos, la que pasa a ser parte integrante de esta Acta.

DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

SUC/CCG/yae

